



RESOLUCIÓN NÚMERO 003740 DEL 11 SEP 2019

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 20 de la Ley 1940 de noviembre 26 de 2018, Artículo 20 del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: “*Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)...*”

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: “... *El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*”

El Artículo 20 de la Ley 1873 de 2017 establece: “... *El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...*”

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000007 de enero 02 de 2019 y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos y cubrir necesidades en la Cuenta 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Ordinales: 02-02-01-003 “OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)”; 02-02-02-007 “SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING”; 02-02-02-008 “SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN”.

Los movimientos relacionados en éste traslado están soportados de conformidad con solicitudes allegadas por los Establecimientos de Reclusión y Subunidades Ejecutoras, así: 100-2019IE00167537 DE AGOSTO 29/19 BOGOTÁ; 112- 2019IE00143195/171568 DE JULIO 29 SEPT 04/19 SOGAMOSO; 113- 2019IE00154834 AGOSTO 13/19 BOGOTÁ; 114-2019IE00174159 DE DEPT 06/19 BOGOTÁ; 129- 2019IE00166361 DE AGOSTO 28/19 BOGOTÁ; 138- 2019IE00148050/171433 DE AGOSTO 02 Y SEPT 03/19 GIRARDOT; 139-

RESOLUCIÓN NÚMERO 003740 DEL 11 SEP 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

2019IE00151978/165379 DE AGOSTO 08 Y 27/19 NEIVA; 150- 2019IE00171060/171027/169994 DE SEPT 02 Y 03/19; 156- 2019IE00173315 DE SEPT 05/19 GUADUAS; 157- 2019IE00129635 DE JULIO 10/19 FLORENCIA; 202- 2019IE00147156 DE AGOSTO 01/19 BOLÍVAR CAUCA; 207- 2019IE0017254 DE SEPT 03/19 STDER QUILICHAO; 209- 219IE00163104 DE AGOSTO 23/19 POPAYÁN; 242- 2019IE00161617 DE AGOSTO 22/19 JAMUNDÍ; 301- 2019IE00144324 / 148632/148714 DE JULIO 30 Y AGOSTO 05/19 BQUILLA; 308- 2019IE00151715/173414 DE AGOSTO 06 Y SEPT 05/19 MONTERÍA; 318- 2019IE00050259 DE MAYO 21/19 Y 2019IE00122944 DE JULIO 02/19 SAN ANDRÉS; 319- 2019IE00162157 DE AGOSTO 22/19 SINCELEJO; 407- 219IE00131381 DE JULIO 11/19 PAMPLONA; 418- 2019IE00148092 DE AGOSTO 02/19 VÉLEZ; 422- 2019IE00171626/172774/173053 DE SEPT 04 Y 05/19 CÚCUTA; 501- 2019IE00157796 DE AGOSTO 15/19 ITAGUÍ; 506- 2019IE00174727 DE SEPT 06/19 SANTAFÉ ANT.; 507- 2019IE00171248 DE SEPT 03/19 BOLÍVAR ANT.; 601- 2019IE00164537 DE AGOSTO 27/19 MANIZALES; 607- 2019IE00163572 DE AGOSTO 26/19 PÁCORA; 639- 2019IE00149551/169863 DE AGOSTO 05 Y SEPT 02/19 IBAGUÉ.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0045T de septiembre 10 de 2019, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos anotados en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Artículo 2. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	126.142.390
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	126.142.390
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	126.142.390
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	4.697.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 003740 DEL 11 SEP 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	01	000		AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	4.500.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	4.500.000
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENOAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	197.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	197.000
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	121.445.390
A	02	02	02	006		SERVICIOS OE ALOJAMIENTO; SERVICIOS OE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	8.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	8.000.000
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	960.000
					26	FONDOS ESPECIALES	960.000
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	26.045.390
					10	RECURSOS CORRIENTES	26.045.390
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	86.440.000
					26	FONDOS ESPECIALES	86.440.000
						TOTAL CONTRACRÉDITOS	126.142.390

SON: CIENTO VENTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 3. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	126.142.390
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	126.142.390
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	126.142.390

(Handwritten signatures and marks)


RESOLUCIÓN NÚMERO 003740 DEL 11 SEP 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	109.342.669
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	27.942.669
					10	RECURSOS CORRIENTES	27.942.669
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	81.400.000
					26	FONDOS ESPECIALES	81.400.000
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	16.799.721
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	155.216
					10	RECURSOS CORRIENTES	155.216
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.644.505
					10	RECURSOS CORRIENTES	10.644.505
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.000.000
					26	FONDOS ESPECIALES	6.000.000
						TOTAL CRÉDITOS	126.142.390

SON: CIENTO VENTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 4. Modificar y ajustar de la Resolución 002774 de julio 23/19, los siguientes movimientos presupuestales, así:

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	77.247.708
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	77.247.708
A	02	02				ADQUISICIONES OIFERENTES DE ACTIVOS	75.700.000
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	75.700.000
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.200.000
					26	FONDOS ESPECIALES	3.200.000


RESOLUCIÓN NÚMERO 003740 DEL 11 SEP 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	42.900.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	42.900.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS							77.247.708

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	77.247.708
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	77.247.708
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVDS	77.247.708
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	52.928.326
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20.128.326
					10	RECURSOS CORRIENTES	20.128.326
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	32.800.000
					26	FONDOS ESPECIALES	32.800.000
TOTAL CRÉDITOS							77.247.708

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

11 SEP 2019

Mayor General WILLIAM E. RUÍZ GARZÓN

Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

José Nemeio Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Carlos Rodríguez
Sept 10- 2019
81103-GUPRO-06/Vigencia2019/Modificaciones Ptales/